

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.588/15

AYUNTAMIENTO DE PEGUERINOS

A N U N C I O

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 10 de marzo 2015, ha sido aprobada la enajenación del bien inmueble (finca rústica) sita en el paraje de Navasantero, parcela 597 del polígono 7, mediante subasta pública, conforme a los siguientes datos:

1.- Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Peguerinos.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información: Secretaría.
 - 1.- Domicilio: Plaza Constitución núm.: 1. Peguerinos. 05239. Ávila.
 - 2.- Teléfono: 918983006
 - 3.- Fax: 918983066.
 - 4.- Correo electrónico: secretaria @peguerinos.es
 - 5.- Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el momento de finalización del plazo para presentación de proposiciones.

2.- Objeto del contrato.

- a) Tipo: privado.
- b) Descripción del objeto: Finca rústica, al paraje Navasantero, Parcela 597 del polígono 7 de rústica, referencia catastral 05184ª007005970000XL, con 7.098 M/2.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación ordinaria.
- b) Procedimiento: subasta.

4.- Importe de la enajenación: 14.862,14 euros.

5.- Requisitos específicos del adjudicatario: Solvencia económica y financiera.

6.- Presentación de ofertas: 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación.

7.- Lugar de presentación: Secretaría municipal.

8.- Apertura de las ofertas: Tercer día hábil, una vez finalizado el plazo de presentación.

En Peguerinos, a 10 de marzo de 2015.

La Alcaldesa, *Asunción Martín Manzano*.